

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34872 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en el sección I declaración concurso 0000062/2012, referente al concursado Reiter Europa, S.L., por auto de fecha 6 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 6 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050200-1